

**CONCEPCIÓN**, 23 de junio de 2006.-

**Nº 634 / VISTOS :** el Acuerdo Nº 411-47-2006, de 29 de mayo de 2006, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se autoriza a la Alcaldesa de Concepción la celebración de un Contrato de Transacción entre esta Municipalidad y don Óscar Gesell Oyarzún; el Decreto Alcaldicio Nº 499, de 5 de junio de 2006, que promulga dicho Acuerdo; el Contrato de Transacción suscrito entre la Municipalidad de Concepción y don Óscar Gesell Oyarzún, de 19 de junio en curso; el Oficio Ord. Nº 588, de 21 del presente, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra h) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO DE TRANSACCIÓN** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y don **ÓSCAR GESELL OYARZÚN**, de 19 de junio en curso, por el que ambas partes convienen en que el señor Óscar Gesell Oyarzún reconoce adeudar a esta Municipalidad la suma de **UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 1.130.000.-)**, por concepto de daños ocasionados a poste de alumbrado público de acero galvanizado y sistema de riego en accidente ocurrido el día 4 de octubre de 2005 a las 03:00 horas en Av. Arturo Prat a la altura del Nº 1772.
- 2.- Establécese que dicha suma se pagará en 10 cuotas. La primera de ellas se pagará al momento de suscribirse el presente Contrato de Transacción por un valor de \$ 113.000.- al contado y en dinero efectivo, y las nueve restantes se harán exigibles mensual y sucesivamente a partir del pago de la primera cuota, los días 20 de cada mes por un valor de \$ 113.000.- cada una.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección Jurídica** para la administración de este Contrato de Transacción.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA  
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Óscar Gesell Oyarzún:  
Rodrigo de Triana Nº 9430 Colón 9000 Hualpén
- Archivo
- MLE/plm.-